

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION
sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5074
Fecha de Aprobación
11 NOV 2019
ROL S/III
151-506

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1231/2019
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A- 100
 F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino CHILE (LOCAL 15) N° 1204
Lote N° 4 a 1 manzana ---- localidad o loteo Centro sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "Vistos"

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ----

Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RIUT		
SIDESA CHILE S.A.	76.255.245-0		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RIUT		
PETER MUFFELER VERGARA	12.611.137-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	RIUT		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE o PROFESIONAL COMPETENTE	RIUT		
ALVARO BELTRAN FUENTES	17.553.857-7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	RIUT		
AIM- ARQUITECTURA E INNOVACION	76.933.475-0		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	RIUT		
ALVARO BELTRAN FUENTES	17.553.857-7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	RIUT		
----	----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	RIUT		
----	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	RIUT	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9833	08/08/2019	---	COMERCIO
RESOLUCIÓN N°	FECHA		
<small>(En caso de modificación de proyecto)</small>			

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

Se recibe Permiso de Obra menor N° 9833 de fecha 08.08.19, que autorizo efectuar Habilitación interior sin alterar estructura en una superficie de 32,47 m2, para "oficina" en una edificación destino a residencial y equipamiento comercial de 15 pisos acogida a Conjunto Armónico por condición de dimensión y a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

-Recepción final N° 11916 de fecha 18.01.19, por una superficie de 39.034,57 m2.

:: Las habilitación sin aumentar superficie corresponden a Oficina; Sala de Venta, Sala de reunión, Bodega.

:: Finalmente, la propiedad con destino residencial y equipamiento comercial de 15 pisos acogida a Conjunto Armónico por condición de dimensión y a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, distribuida en 15 niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

- Superficie total construida: 39.034,57 m²

- Superficie predial: 14.375,34 m².

- Cuenta con 371 estacionamientos (incluye 4 estacionamientos universales) más 4 estacionamientos de más de 30 m2.

- Cuenta con una carga ocupación total de 5.580 personas.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C.

- Presenta Certificado TE1 N° 2075718 emitido por la SEC con fecha 23.09.19

RDA/MNDZ/gzn
A-100

